

Calle *el Farmen* — Manz. *203* — Casa N. *2.*

Su dueño *Hermand. de Dolores de S. Juan*
Su administrador *D. Guillerms Moreno.*

Su producto anual.....	Rs. vn.,,	<i>1095</i>
Baja de la tercera parte de administracion, huecos y reparos.,,		<i>365</i>
		<hr/>
Líquido producto.....		<i>730</i>

Su tercio de contribucion correspondiente á los meses
de *Julio Ag. to Set. y Oct. del año ant.* — *24-12*

Recibí del referido *D. Guillerms Moreno*
la significada cantidad de *veinte y quatro* — rs. y
doce — mrs. vn. que conforme á la anterior liquidacion le
corresponde satisfacer á este edificio por el tercio de contribucion la
respecto de diez por ciento anual segun va demostrado. Málaga *24*
de *Abril* — de 1822.

Son *24* rs. y *12.* mrs. vn.

El Depositario del Ayuntamiento.

Tomó razon la Contaduria.

Serrano

Man. Romero y Ferrandis

SSdo. en Contribuciones.

SSdo. en Contaduria.

SSdo. en Depositaria.

[Handwritten signatures and scribbles]